

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

*TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS  
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PREVISTA PARA LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2019*

Los acuerdos que el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. propone para su aprobación por la Junta General de accionistas son los siguientes:

**1º Punto del orden del día:**

**Subsanación del acuerdo sobre la aplicación del resultado de la sociedad referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.**

En la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 29 de junio de 2018, en relación con el primer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad el acuerdo de aplicar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, cifrando dicho resultado, por error involuntario, en el importe de 61.691,28€, dado que la cantidad correcta del resultado del ejercicio, con arreglo a las cuentas anuales del ejercicio, aprobadas igualmente por unanimidad bajo el mismo punto del orden del día, era de 43.592,13€.

A fin de subsanar dicho error, se propone a la Junta General ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

*- Subsanar el error padecido en relación con el importe del resultado de la sociedad referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 en el acuerdo relativo a la aplicación del mismo, sin alterar en lo restante el acuerdo adoptado y, en consecuencia, aplicar el resultado de beneficios por un importe de 43.592,13€ a compensar de pérdidas de ejercicios anteriores."*

**2º Punto del orden del día:**

**Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

*"- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.*

*Aprobar asimismo el Informe de Gestión del ejercicio 2018, que incluye como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018.*

*Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 18 de febrero de 2019.*

*- Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2018.*

*- Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 18 de febrero de 2019 y, en consecuencia, aplicar el resultado de beneficios por un importe de 76.170,65€ a resultados de pérdidas de ejercicios anteriores."*

### **3º Punto del orden del día:**

**Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Enrique Lucas Romani, con la categoría de consejero independiente.**

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe de la misma, el Consejo propone a la Junta General de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Enrique Lucas Romani con la categoría de consejero independiente, en los términos acordados por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de febrero de 2019, para cubrir la vacante producida por la renuncia del Consejero D. José Antonio Noguera Puchol y por el plazo que restaba al sustituido."

### **4º Punto del Orden del Día:**

**Reelección de D<sup>a</sup> Agnès Borel Lemonnier, con la categoría de consejera dominical.**

Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la Junta General de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Reelegir por el plazo estatutario de cuatro años, con la categoría de consejera dominical, a D<sup>a</sup> Agnès Borel Lemonnier, cuyas circunstancias personales se harán constar para la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil."

### **5º Punto del Orden del Día:**

**Nombramiento de Luis Caruana & Asociados, S.L. como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio 2019.**

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Nombrar como auditor de cuentas de la sociedad a Luis Caruana & Asociados, S.L., con C.I.F. núm. B98165202, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1973, por un periodo de un año a contar desde el 1 de enero de 2019, siendo objeto de revisión por el citado auditor de cuentas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019."

#### **6º punto del orden del día:**

#### **Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.**

Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la Junta General de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021 en los términos que recoge el texto puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la publicación del anuncio de la convocatoria"

#### **7º punto del orden del día:**

#### **Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

*"Revocar la autorización conferida al Consejo de Administración en la pasada Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de mayo de 2014, para adquirir acciones de la propia sociedad, y conferir una nueva autorización al Consejo de Administración, por plazo de 5 años, a fin de poder adquirir acciones de la propia compañía en la Bolsa de Valores de Valencia, hasta el número máximo de acciones que representen el porcentaje de capital social establecido legalmente, suscrito en cada momento, al cambio mínimo del nominal y máximo de 150 euros, así como para enajenarlas y realizar con ellas cuantos negocios jurídicos estén legalmente permitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.*

*Igualmente se acuerda, establecer en el patrimonio neto del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas."*

#### **8° Punto del orden del día.**

##### **Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Retribuciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.2 de la Orden ECC/461/2013, el Consejo de Administración propone a la Junta General de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

*"Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre retribuciones de los Consejeros, con información de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio 2018."*

#### **9° Punto del Orden del Día:**

##### **Delegación de facultades.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

*"Se delegan en la Presidenta y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en la Secretaria del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles."*

#### **10° Punto del orden del día:**

##### **Lectura y aprobación del acta de la sesión.**